

# Mercurio Gaditano

Cádiz domingo 7 de agosto de 1814.



**Afecciones astronómicas**—Sale el sol á las 5.<sup>hs</sup> y 10' : se pone á las 6 y 50'. Debe señalar el relox al mediodía verdadero 12.<sup>hs</sup> 5' y 27"—Es el día 22 de la luna. Sale á la 10 y 42' de la noche. Se pone á las 10 y 38' de la mañana—**Mareas**: Primera alta: á las 5 y 17' de la madrugada. Primera baja: á las 11 y 10' de la mañana. Segunda alta : á las 5 y 39' de la tarde. Segunda baja: á las 11 y 52' de la noche.

**San Cayetano, fundador, y San Alberto.**  
**Jubileo de XL horas**—En la iglesia de MM. Descalzas. [Se manifiesta á las 5½ y se oculta á las 7.]  
**Orden de la plaza.**—**Cefe de día:** Don Miguel Zarasa, coronel agregado al regimiento de Gerona—**Parada:** los cuerpos de la guarnicion. **Ronda:** el regimiento Real de Marina.  
**Baños:** Voluntarios. **Capitan de Hospital y Teatro:** Cazadores. **Patrullas:** Voluntarios y Milicias.

**VARIEDADES.**

El gobierno que felizmente acaba de ser destruido en Francia, en sus manifiestos y decretos pintó constantemente á los ingleses como *tiranos de los mares y eternos enemigos del continente*. He aquí como refuta esta imputacion el autor de una memoria sobre el sistema continental, publicada en Stockolmo en 1813, y que ha insertado un acreditado periódico de Londres (*el Ambigu*.)

"La Inglaterra, dice, posee hoy las mayores fuerzas navales que ha tenido potencia alguna en ningun siglo; de tal manera que las de todas las naciones reunidas no pueden competir con ella. Si este es un mal, es de los que los últimos veinte años han acarreado á la Europa; puesto que en la guerra de América las marinas reunidas de Francia, España y Holanda dieron harto que hacer á la Gran Bretaña; y tuvo necesidad ésta de respetar la neutralidad armada de las tres potencias marítimas del Norte, aunque era contraria á sus intereses. Solo podría restablecer el equilibrio una larga paz, en la que desarmase la Inglaterra, y la navegacion mercantil de las otras naciones les proporcionase formar marineros.

"Supongamos una paz universal marítima. Nadie creo que acusará á los ingleses de turbar en este tiempo la navegacion, sea de la potencia que fuese; como ni tampoco se les podrá reprochar inobservancia con sus enemigos de las leyes de la guerra, sancionadas entre los pueblos civilizados. La cuestion pues está reducida á su conducta con los neutrales.

"Para juzgar esta cuestion es menester no perder de vista la naturaleza de la guerra marítima. Hacese principalmente por el comercio y sus intereses: por tanto seria ilusoria, sino fuese lícito impedir por todos medios la navegacion comercial del enemigo. Esto precisamente es lo que autoriza á apoderarse de las propiedades particulares de los súbditos enemigos expuestas sobre el mar, y aun á destruirlas; lo que en la guerra terrestre esta justamente reprobado como una barbarie.

"De dos potencias beligerantes sobre el mar, la mas débil naturalmente favorecerá á los neutrales, porque pueden hacerle sin duda un señalado servicio. Confinados en los puertos sus buques mercantes por falta de escuadras poderosas que los protejan, los neutrales vendrán á ser sus comisionistas: por su medio se hará el transporte de las mercancías; y los súbditos de las potencias que recurriesen á ellos, solo perderán el lucro del flete, no el del comercio.

"Seria pues un excelente oficio el de neutral en una guerra marítima, si las potencias beligerantes reconocieran el derecho de neutralidad sin restriccion alguna. Las escuadras perderian el tiempo en los cruceros, y el provecho de la guerra seria para los que no corrian sus riesgos.

"Para esclarecimiento de esta materia es inútil apelar á los principios del derecho natural, cuyas decisiones son frecuentemente vagas sin el derecho positivo fundado sobre los tratados; y mas insuficientes todavia para unas relaciones tan complicadas como son las del comercio entre las naciones civilizadas. Los derechos de la neutralidad solo pueden ser regulados por el peso de las desventajas entre la buena armonía ó un rompimiento. A las potencias beligerantes tocará examinar si deben preferir la guerra encubierta que les hacen los neutrales, á una guerra abierta: los estados neutrales verán si es mejor someter su navegacion á algunas trabas, ó exponerla á todo trance.

"Generalmente se reconoce en los beligerantes marítimos el derecho de estorvar la importacion de contrabandos de guerra para el enemigo; y el de bloquear uno ó muchos de sus puertos; lo que en caso de contravencion lleva consigo la confiscacion de los buques neutrales. La disputa es, si tienen el derecho de apoderarse de las propiedades enemigas que van en buques neutrales, y por consiguiente de visitarlos; y sobre el bloqueo de las costas.

"En la guerra de América la neutralidad armada proclamó el principio de que *la bandera cubre la mercancía*. La Inglaterra no reconoce este principio;



porque tomado en rigor no solamente pondria las potencias beligerantes á discrecion de los neutrales, por lo que respecta al contrabando de guerra, sino que podria servir para que en los buques neutrales se transportasen con toda seguridad tropas de desembarco á las costas enemigas.

”El bloqueo de una costa no difiere del de un puerto sino en la extension de la medida. Si hai medios de ejecutarla ¿por qué no el derecho? Si es difícil bloquear tan estrechamente toda una costa como un solo puerto, los barcos neutrales entrarán y saldrán á su propio riesgo.

”Buonaparte, al ver bloqueadas sus costas, declaró por el célebre decreto de Berlin en estado de bloqueo las Islas británicas. Para realizarlo necesitaba de inmensas fuerzas navales que no tenia. Si era esto una represalia, no recaia sino sobre los mismos neutrales, siendo una violacion de todos sus derechos, mucho mas fuerte que cuanto habia hecho la Gran-Bretaña. Era en suma decir á los estados neutrales: *No tengo un solo navio de guerra en el mar para impedir que vuestros buques vayan á Inglaterra; sin embargo os lo prohibo. Yo no puedo estorbar á los buques ingleses que salgan y naveguen libremente por los mares; pero os mando que los excluyais de vuestros puertos. Si no renunciáis á todo comercio con la Inglaterra, las habreis conmigo; os atacaré y haré guardar vuestras costas por mis aduaneros.*

”No fue esto solo. Como habia Estados marítimos á que Buonaparte no podia llegar por tierra, entre otros los americanos, dió expresamente para ellos un decreto (*en Milan*) por el que declaró que luego que un bastimento neutral fuese reconocido por buque de guerra británico, obligado á arribar á Inglaterra y pagado los derechos en alguno de sus puertos, se consideraria su bandera como *denacionalizada* y él seria reputado por buena presa en cualquier parte que se apresase.

”Así Buonaparte castigaba á los neutrales por su debilidad é insuficiencia para resistir á las pretensiones del gobierno británico. Para apoyar esta conducta suponía que todo Estado tiene obligacion de mantener su independencia; pero ninguna obligacion va mas allá de lo posible; y la de los Estados es para consigo mismos, no para con los extraños, que no tienen por cierto el derecho de pedirles cuenta. De aquí es, que si la Gran-Bretaña trataba con dureza á los neutrales, Buonaparte no les sufría nada; y destruía, en cuanto estaba de su parte, hasta la sombra de los derechos de neutralidad. Y esto era cuando sus fuerzas marítimas estaban reducidas á nulidad.

”Para juzgar si los ingleses son *eternos enemigos del Continente* es preciso examinar sus relaciones con la Europa.

”Comunmente se califica á los ingleses de *nacion mercantil*. Así puede decirse en cuanto el comercio es una de las bases principales de su riqueza y poderio; y por consiguiente su gobierno no puede perderlo de vista en las transacciones políticas; pero es absolutamente falso en el sentido de que el comercio sea su ocupacion exclusiva, su único recurso, y que no entren otros materiales en la admirable estructura de su prosperidad nacional.

”La ocupacion mercantil, exercida en una esfera limitada, por incapacidad ó aversion ácia otras ocupaciones, con un deseo de ganancia desproporcionado á los medios, produce el espíritu mercantil, justamente censurado como egoista y contrario á un modo de pensar noble y desinteresado. Pero cuando el comercio se hace en grande por una nacion grande é ilustrada, cuyas instituciones sociales son excelen-

tes, y en la que las letras y las ciencias, las artes mecánicas y la agricultura, léjos de estar descuidadas, se perfeccionan á medida que las especulaciones mercantiles se extienden; entónces el comercio conduce á intentos generosos y hace *cosmopolitas*. Para ser floreciente, no solo necesita de paz y libertad, sino que un pueblo comerciante por excelencia está interesado en que los otros gozen tambien de estos bienes. La guerra arrebató los brazos al trabajo, al mismo tiempo que consume muchas producciones; de ordinario, pues, ha de empobrecer á dos Estados beligerantes; y á uno, á lo ménos, es forzoso. La libertad, esto es, las leyes equitativas, garantizan la propiedad; y sobre esta garantia descansa el crédito publico, y particular. ¿Cómo pues una nacion comerciante puede alegrarse en la ruina de aquellas con quienes comercia? Se privaria entónces de aquel mercado; porque un pais pobre nada tiene que vender, y no tiene con qué comprar. Mercaderes de poco pueden tener celos entre sí, y querer monopolizar las mercaderias para dar la lei; pero estos mezquinos artificios no aprovecharian á la larga: en las relaciones comerciales de los Estados, como en las de los individuos, nada es durable sino es voluntario en toda la fuerza de esta voz, y fundado sobre mutuas ventajas. Cuando una nacion ha tomado la delantera en todos los ramos de la industria; cuando su navegacion abraza el globo, frecuentando todos los senos del Oceano como los canales interiores de su suelo; cuando las producciones mas preciosas de todos los climas afluyen en sus puertos como las primeras materias mas comunes; cuando posee el arte de centuplicar el valor de estas por su industria, y de darlas comparativamente á mas baxo precio por la economia de la manufactura, que nace de la perfeccion del mecanismo; entónces todos los progresos de la civilizacion general son otros tantos aumentos de su capital. Todo pueblo se proporciona mercancías extranjeras con el excedente del trabajo productivo sobre el consumo interior; y mientras mas objetos tenga que vender, mas podrá y querrá comprar. El gusto de las comodidades de la vida, de los placeres, del lujo y de todos los adornos exteriores de la existencia puede extenderse por todas las clases, multiplicarse y variar á lo infinito, sin que tengan término estos refinamientos. Una nacion que sabe satisfacer tales aficiones por mil medios y hasta un grado eminente, no puede ménos de ganar en el aumento de poblacion y bien estar de las otras.

”La experiencia parece acreditar que la Inglaterra no necesita en rigor de la Europa, aunque á costa de alguna incomodidad y privaciones. Las otras tres partes del mundo están abiertas á sus especulaciones mercantiles, á sus establecimientos coloniales, y aun á sus conquistas, si fuesen necesarias para sostener estas dos cosas. No por esto dexan de ser muy importantes para Inglaterra las relaciones con Europa; pero siendo solo la Europa, como hasta aquí, el centro admirable de las luces y de la perfeccion intelectual que ha concentrado en un espacio, comparativamente pequeño y poco favorecido de la naturaleza, la poblacion mas numerosa, activa y poderosa por el ascendiente del pensamiento. Pero si alguna vez retornase la Europa á la barbarie seria un rincon miserable del globo, que no mereceria atencion.

”Lejos de tener cuenta á la Gran-Bretaña el fomentar turbulencias y perpetuar disensiones en el continente está interesada en que la Europa, despedazada por veinte años, goze al fin de una paz garantida por la estabilidad de los gobiernos y por el restablecimiento de la independencia de cada Estado. La Inglaterra, sin deseos de conquistas en Europa,



ha sido fiel á sus empeños; y si, como es natural, ha combatido primero por su propia salud, no por eso ha dexado de sostener con noble adhesion la causa de los demas pueblos."

#### NOTICIAS.

**Berlin, 18 de junio**—S. M. ha suprimido los gobiernos militares establecidos durante la guerra entre las fronteras de Rusia y el Vístula, entre este rio y el Oder, entre el Oder y el Elba, y el de Silesia; los de las provincias á la izquierda del Elba se conservarán baxo la direccion de los ministros.

**Milan, 18 de junio**—La regencia imperial expidió el 15 dos decretos dignos de atencion. En el primero se mandó que todos los actos administrativos, y judiciales se hagan á nombre del Emperador y Rei Francisco I. El segundo contiene las siguientes disposiciones:

"Los artículos del código civil, que permiten el divorcio, quedan derogados respecto de los católicos que han contraido validamente matrimonio en faz de la iglesia. Se prohíbe á los tribunales la admision de toda solicitud relativa al divorcio entre esposos católicos, y se declaran suprimidos los procesos pendientes sobre esta materia. En el caso que los tribunales hubiesen ya autorizado el divorcio con sentencia definitiva, se prohíbe al oficial civil el pronunciarla, y cuando la hubiere pronunciado, se prohíbe aun al uno de los esposos divorciados el contraer matrimonio mientras viva el otro. Se conservan las disposiciones del código en lo concerniente á las simples separaciones. El matrimonio respecto de los católicos no tendrá efecto civil, sino cuando se haya celebrado á la faz de la iglesia segun todas las formalidades prescritas por su culto.

**Roma, 24 de junio**—El 17 el Papa ha hecho una visita á la reina de Etruria, en cuya compañía estuvo S. S. mas de una hora.

El 17. S. S. ha tonsurado en el palacio apostólico de Quirinal, al infante de España D. Francisco. Ayer 23. S. S. ha dado á este príncipe las cuatro órdenes menores.

**Viena, 26 de junio**—Segun un correo que llegó ayer de Zara, el general Mirmelinovich tomó posesion en 9 y 10 de junio de la ciudad y bocas del Cattaro y de todos sus fuertes—El príncipe de Schwartzemberg llegó á esta en la noche del 23 al 24.

**Idem 29**—Ya estan desarmados todos los

fuertes y fortines de las Lagunas—La cámara ha comprado últimamente á un Armeño la antigua corona del Dux, que desapareció al tiempo de verificarse la primera entrada de los franceses en esta ciudad. Aunque se halla despojada de sus diamantes y joyas, es una pieza de mucho aprecio para nosotros, y un monumento nacional. — El gobierno ingles ha comprado el palacio Manfredi para residencia de su consulado.

**Dublin, 7 de julio**—En esta plaza se acaban de manifestar doce quiebras, y cuatro de ellas son mui considerables. Una de las primeras casas de Betford ha suspendido tambien sus pagos, y se asegura que otras siete ú ocho casas haran otro tanto dentro de pocos dias. Este estado de cosas es general en Irlanda; no se encuentra quien haga un descuento en Dublin, y es mui raro el ver puesto en circulacion un billete de banco particular.

**Strasburgo, 11 de julio**—Antes de ayer llegó á esta ciudad el baron de Binder, enviado Austriaco que viene de Paris, y salió ayer para trasladarse á Viena. Hoy ha llegado aquí S. A. S. el príncipe de Metternich, ministro de relaciones exteriores del Emperador de Austria con el príncipe de Lichtenstein, y el baron de Krafft y una comitiva numerosa, y han salido tambien esta tarde para Viena.

**Paris, 18 de julio**—Anoche recibió el Rei á las Señoras que tenian entrada en palacio: la noche estaba serena, y S. M. experimenta hoy en su salud una mejoría mui notable; sin embargo aun no ha podido salir á misa — *Monsieur* ha venido hoy á comer con S. M. (*Moitor.*)

**Gerona, 18 de julio.**—El cadáver del héroe Don Mariano Alvarez está ya depositado en la iglesia del castillo de San Fernando. Se está aguardando la orden de S. M. para trasladarle con todo el aparato y pompa debida á su mérito, á esta inmortal ciudad. Se cree que se le haran los honores de capitán general, y que una de las banderas del regimiento de Utonia que tanto se distinguió, (y que por casualidad se ha conservado) la misma que tremoló en el primer asalto hasta el último sitio, será otro de los trofeos en sus funerales. En tanto se hacen las oportunas diligencias, á fin de que los valientes que sufrieron el horroso sitio y presenciaron la constancia y valor de tan benemérito gefe, asistan, si es dable, á sus exéquias que contribuirán á inmortalizar sus recomendables servicios á favor de la patria, y recordarán igualmente á la posteridad los que al mismo objeto hizo el regimiento de Utonia.

(*Estafeta de Barcelona.*)



## COMERCIO.

**Día 6—143 á 144 [Algunas operaciones.]**

CAPITANIA DEL PUERTO.

Desde el mediodía del 5 de agosto al del 6 se han habilitado para salir:

Bergantin inglés Robert, Guillermo Robinson, para Terranova, en lastre. Tartana española Santa Rosa, José Ojeda, para Sevilla, con artillería. Místico id. San José y Animas, Pedro Rodríguez, para Moguer, en lastre. Laud id. San Miguel, Miguel Roig, para Mutaró, en lastre. Místico id. N. S. de La-cinta, José de Mora, para Almería, en lastre. Laud id. San Francisco de Paula, José Barroso, para Huelva, en lastre. Falucho id. N. S. de los Dolores, Juan Quintero, para Moguer, en lastre. Lancha portuguesa la Ligera, Jouquin Marquez, para Gibraltar, con la misma carga. Laud español San José, Antonio Bosch, para Arens, en lastre. Falucho id. San José, José Pinzon, para Huelva, en lastre.

Desde el mediodía del 5 de agosto al del 6 han entrado:

De Irisera, en Portugal, barca portuguesa Concepcion y Animas, Hilario de Acosta, con tablas, en 5 dias. De Bremen queche danes la Cormena, Tocke Tunsendeurie, con lienzos, en 28 dias: á Don Federico Berekan. De Rotterdam bergantin holandés Delfin, Herman Reidin, con trigo y provisiones, en 20 dias: á Don Francisco Seuti. De Sevilla falucho español San Simon, Alonso de la Cruz, con harina y galleta, en 3 dias. De San Juan del Puerto falucho español San Francisco, José Barroso, con paja, en 2 dias. De Moguer místico id. San José, Joaquín Valle, en lastre, en 2 dias. De id. otro id. Dolores, Juan Quintero, con vino, en 1 dia. De Santúcar barco id. N. S. del Carmen, Juan José Rodríguez, con fruta, en 1 dia. De Ayamonte místico id. San Cayetano, Miguel Perez Gállego, en lastre, en 2 dia. De Ayamonte otro id. San José, José María Gonzalez, en lastre, en 1 dia.

### LISTA DE LLOYD.

[Julio 1.º de 1814.]

GRAVESEND—Ha entrado el Bristol de La-habana.

PLIMOUTH—Llegó el Friends de Pasages.

FALMOUTH—Entraron el Ann Graham, y el Recoveri, cap. Williams, de Cádiz.

LIVERPOOL—Llegó el Barton, cap. Brown, de Cádiz.

TERRANOVA—Llegó el Friends, cap. Clements, de Bilbao.

La Condesa de Harcourt, de Londres á la Isla de Francia, fue apresada el 15 último, despues de un reñido combate, por la Sabina corsario americano de 14 cañones y 110 hombres de tripulacion; y enviada á América. El 17 apresó dicho corsario al Hero, procedente de Lanzarote, y lo entregó despues de saqueado á su tripulacion.

### AVISOS.

Para La-Habana fragata española Virgen del Carmen (á) La-belona, forrada en cobre, armada en corso, con 12 cañones, 6 de á 18, y 6 de á 12,

al mando de su capitan y maestro Don Pedro Lo redo; saldrá á la mayor brevedad por tener una tercera parte de su carga de cuenta de la expedicion: tiene comodidad para pasajeros. La despacha su dueño Don Carlos Sicardo, plazuela de Gaspar del Pino, núm. 1.

Para Montevideo con escala en la costa del Brasil fragata española Ines, cap. y maestro Don Miguel Riera y Refart, saldrá del 15 al 20 del corriente á mas tardar por tener las tres cuartas partes de su carga á su bordo; tiene excelente comodidad para pasajeros. La despacha Don Antonio Suris, calle Comedias, núm. 36.

### TOROS.

Con el correspondiente permiso del Excmo. Señor Don Juan Maria Villavicencio, capitan-general de la provincia marítima de Cádiz, gobernador militar y político de esta plaza y su provincia &c. &c. Se verificará el lunes 8 del corriente agosto, si el tiempo lo permite, la décimacuarta corrida, para que sus productos ayuden á diferentes atenciones del Estado; siendo diputados por el Excmo. Ayuntamiento los Señores regidores Don Manuel Luis Eduards y Don Juan Bautista Alvareda—Los toros que se han de lidiar en la tarde referida son: cinco con divisa encarnada, de la ciudad de Sevilla, de la mui acreditada vacada de Don José Vazquez; uno de la villa de Utrera, con blanca, de la bien conocida torada de Don Rafael Cabrera; y los dos restantes tambien de Sevilla, de D. José Góngora.—Picadores: Cristoval Ortiz, de Medina sidonia; José Doblado, de Xerez de La-frontera; Miguel Velasco de Molina, de Sevilla; y Francisco de Fuego, de Xerez de La-frontera; de los cuales picarán tres, y el cuarto de reserva para un caso necesario—Matadores: Francisco Herrera Guillen, Antonio Ruiz (alias) el Sombrerero; sirviendo de media espada Juan Garcia, todos de Sevilla; acompañándoles la correspondiente cuadrilla de banderilleros—Para proporcionar al público un motivo de mayor diversion, el moreno José Ignacio Calderon, natural de Veracruz, ofrece montar con silla y freno el quinto toro, y montado en él rejonear el sexto; en seguida matará por su mano el que le ha servido de caballeria, y el sexto se seguirá lidiando como los demas—Nota. De orden del gobierno se prohíbe que persona alguna baxe á la plaza, arroje al medio timetas, ó la menor cosa por leve que sea, y el que se quedare entre barreras sin papeleta del gobierno será arrestado irremisiblemente—Las puertas de la plaza y andamios se abrirán para el despacho de los boletines á las dos—La funcion comenzará á las cuatro y media.

### TEATRO DEL BALON.

Juana la Robicortona (comedia en 3 actos)—  
Boteras—El disfraz venturoso (sainete)—A las 5½

### TEATRO PRINCIPAL.

Dar la vida por su dama. (com. en 3 actos)—  
El iman de la milicia (tonadilla por la Señora Morales y el Sr. Sanchez)—Boteras (por la Sra. Mexia y el Sr. Garcia)—La casa de vecindad (sainete)—A las 8.

IMPRESA DE ESTE PERIODICO—Año de 1814.  
[Con licencia]